

Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pudiendo los interesados consultar el expediente en las oficinas municipales y presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 8 de marzo de 2004.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.
04/3111

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda, expediente número 777/03.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Que en el procedimiento de demanda 777/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Manuel Bárcena Coronado contra la empresa de don Emilio Gutiérrez Cueto, sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 3 de febrero de 2004, cuyo dispongo literalmente dice así: Que desestimando la demanda formulada por don José Manuel Bárcena Coronado frente a don Emilio Gutiérrez Cueto, debo absolver y absuelvo al demandado de cuanto en la misma se reclama.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Emilio Gutiérrez Cueto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 1 de marzo de 2004.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.
04/2692

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 121/04.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 121/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Nuria Gómez Rubio contra la empresa «Mutua Unión Museba Ibesvico», «Mutua Fremap», «Fórum Sport, S. A.» e INSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado lo siguiente:

Primero.—Doña Nuria Gómez Rubio presenta demanda contra «Mutua Unión Museba Ibesvico», «Mutua Fremap», «Fórum Sport, S. A.» e INSS, en materia de Seguridad Social.

Segundo.—Por la actora, con fecha 18 de febrero de 2004, se presentó escrito de subsanación.

Razonamientos jurídicos

Primero.—Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que haya de tener lugar juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la L.L.

Segundo.—Conforme al artículo 78 de la LPL si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la LPL podrán las partes, asi-

mismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Tercero.—Al admitir la demanda a trámite como establece el artículo 142-1.º de la LPL se le reclamará de oficio a la entidad gestora o servicio común la remisión en diez días del expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada, se tiene por subsanada la misma y ampliada frente al INSS y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 30 de junio, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Alta, 18, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Reclámese a la entidad gestora o servicio común la remisión en diez días del expediente original o copia del mismo o de las actuaciones, y en su caso, informe de los antecedentes que posea en relación con el contenido de la demanda.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Mutua Unión Museba Ibesvico», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 8 de marzo de 2004.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.
04/3081

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda, expediente número 899/03.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Que en el procedimiento de demanda 899/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Manuel Rioja Salas contra la empresa «Arpide Instalaciones, S. L.» y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando sustancialmente la demanda interpuesta por don José Manuel Rioja Salas frente a Arpide Instalaciones, S. L., condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 6.190,49 euros por los conceptos anteriormente referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere el demandado, del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banesto» número 5462000065089903, más otra cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta y en ingreso separado del importe total de la condena.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Arpide Instalaciones, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 25 de

febrero de 2004.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

04/2654

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 18/04.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Roberto Ruiz García contra la empresa «Inversiones Garesor, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, acuerdo:

A) Declarar a la ejecutada «Inversiones Garesor, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.187,43 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada, Nuria Perchín Benito.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Inversiones Garesor, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC. Santander, 1 de marzo de 2004.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

04/2858

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 891/03

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 891/2003 se ha acordado citar a don Jafet Israel Gutiérrez Pérez, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 6 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Jafet Israel Gutiérrez Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 4 de marzo de 2004.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

04/3061

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.131/03

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número

1.131/2003 se ha acordado citar a don Ramón Valle Polanco para la asistencia al juicio de faltas que se celebrará el próximo día 30 de marzo, a las catorce horas, en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Ramón Valle Polanco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 4 de marzo de 2004.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

04/3062

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 10/04

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 10/2004 se ha acordado citar a doña Cecilia Laredo Olivares a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 30 de marzo, a las trece quince horas, en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, en calidad de denunciada.

Y para que conste y sirva de citación a doña Cecilia Laredo Olivares, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 4 de marzo de 2004.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

04/3063

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 703/03

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 703/2003 se ha acordado citar a don Samuel Faustin Bassaman a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 27 de abril, a las diez horas, en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Samuel Faustin Bassaman, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 4 de marzo de 2004.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

04/3064

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.343/03

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.343/2003 se ha acordado citar a don Fidel Alfredo Corozo Tenorio a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 4 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas, en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a don Fidel Alfredo Corozo Tenorio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 4 de marzo de 2004.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

04/3066